

DECRETO N° **0 930**

NEUQUÉN, 05 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 7409-S-02, originado en la nota elevada por el deportista FERNANDO SORIA, mediante la cual solicita un subsidio de \$ 2.000.- destinado a solventar, en parte, el costo de una nueva bicicleta de competición, ya que la que tenía le fue sustraida; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado es integrante del equipo latinoamericano clasificado en el último ECO CHALLENGE realizado en Nueva Zelanda en el mes de octubre de 2001;

Que la nueva edición será en las Islas Fiji, siendo el principal sponsor la compañía televisiva AXN perteneciente al grupo SONY, quien abonará la inscripción;

Que se adjunta documentación que avala su participación en distintos certámenes;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se informe si existe partida presupuestaria suficiente para otorgar un subsidio de \$ 1.500.- al requirente;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 636/02) informando que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que se considera oportuno el dictado de la respectiva norma legal;

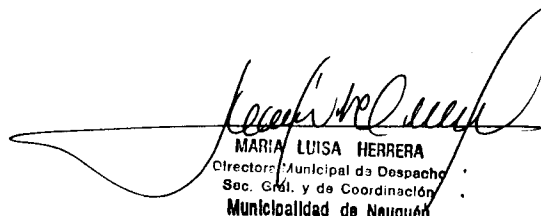
Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio al señor **FERNANDO SORIA** por la suma ----- de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) destinado a solventar, en parte, el costo de una bicicleta de competición, para participar de la nueva edición de ECO CHALLENGE a realizarse en las Islas Fiji.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente con cargo a la Actividad:

...2º///

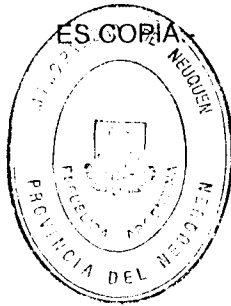

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén